

Fecha	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	OBJETIVO	CONVOCADOS Y/O PARTICIPANTES	TEMAS A TRATAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRINCIPALES CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES DE LOS CIUDADANOS, GRUPOS DE INTERES U ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	ANEXOS
05/03/2018	PUEBLO NUEVO (CORDOBA)	Jornada de asesoría y asistencia técnica en Consulta Previa con la Parcialidad Indígena Neiva, para el proyecto "SISMICO EL LIBERTADOR", en el Bloque Sinú 9, jurisdicción del municipio de Pueblo Nuevo, en el departamento de Córdoba. "Fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos jurídicos para el ejercicio de la Gobernabilidad y el Derecho a la Consulta Previa".	Parcialidad Indígena Neiva, ubicada en el proyecto "SISMICO EL LIBERTADOR", Bloque Sinú 9. Empresa Cleanenergy Resources S.A. localizado en jurisdicción del municipio de Pueblo Nuevo, en el departamento de Córdoba.  Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	Se desarrollaron los siguientes aspectos a lo largo de la jornada: 1. Concepto de Consulta Previa-Convenio 169 de la OIT 2. Tema de la existencia o no del derecho al veto en Colombia 3. Características esenciales de la Consulta Previa y principios orientadores 4. Garante del desarrollo del Derecho y responsable del proceso consultivo 5. Estructura Dirección de Consulta Previa 6. Principales fundamentos jurídicos (Normativos y Jurisprudenciales) 7. Participantes del proceso de Consulta Previa y derechos y obligaciones 8. Desarrollo y etapas del proceso de Consulta Previa- Explicación Directiva Presidencial 10 de 2013 (certificación, coordinación y preparación, preconsulta, consulta, seguimiento 9. Malas prácticas en el proceso de Consulta Previa 10. Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa	Se realizó la jornada de asesoría y asistencia técnica en Consulta Previa con la Parcialidad Indígena Neiva, para el proyecto "SISMICO EL LIBERTADOR", en el Bloque Sinú 9, con la empresa Cleanenergy Resources S.A. localizado en jurisdicción del municipio de Pueblo Nuevo, en el departamento de Córdoba. Código: 001458. Convocatoria OF118-6542-DCP-2500 de 26 de Febrero de 2018. Sobre el derecho fundamental a la Consulta Previa Se realizó un taller práctico con la comunidad indígena donde se desarrollaron las etapas del proceso de Consulta Previa.	1. Se realizó la jornada de asesoría y asistencia técnica según lo solicitado por la comunidad, participaron 96 personas que resolvieron dudas acerca del proceso, se dejó la información acerca del marco jurídico de la Consulta Previa, se presentaron las herramientas para la captura de información del proceso.  2. Se utilizó la metodología de explicación magistral, trabajo grupal en talleres y exposición para resolver dudas.	Los integrantes de la parcialidad indígena Neiva, del municipio de Pueblo Nuevo manifestaron su interés en propiciar estos espacios de capacitaciones antes del inicio de procesos consultivos para que las autoridades municipales, comunidades y demás interesados dominen la misma información y el proceso se efectúe con las mayores garantías.	96 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
05/03/2018	PALERMO (HUILA)	Realizar Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa a los funcionarios de la Alcaldía de del municipio de Palermo (Huila), de acuerdo a los compromisos del Gobierno Nacional con el Departamento del Huila en materia de Consulta Previa	Funcionarios de la Administración Municipal del municipio de Palermo, (Huila)  Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	*Presentación del Convenio 169 de la OIT de 1989 *Definición de Consulta Previa *Características y principios esenciales de la Consulta Previa *Garante del Derecho y responsable del proceso consultivo *Fundamentos jurídicos en Colombia sobre Consulta Previa *Participantes del proceso de Consulta Previa *Desarrollo del proceso de Consulta con las comunidades étnicas, Directiva Presidencial 10 de 2013. *Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa o la comunidad no asiste a la misma sin justificación válida *Existe derecho al veto en Colombia? *Sentencias: SU-039 de 1997; T 462 de 2014. *Malas prácticas en el proceso de la Consulta	Se realizó jornada de capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal del municipio de Palermo con relación al derecho fundamental de la Consulta Previa.	Los asistentes se mostraron atentos y participativos en cuanto a inquietudes y dudas que surgen del proceso de Consulta Previa.	Los participantes agradecieron la capacitación y durante le desarrollo de la actividad manifestaron sus inquietudes las cuales fueron aclaradas por el Ministerio del Interior.	4 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO

14/03/2018	TIMANA (HUILA)	Realizar Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa a los funcionarios de la alcaldía de del municipio de de Timaná – (Huila), de acuerdo a los compromisos del Gobierno Nacional con el Departamento del Huila en materia de Consulta Previa	Funcionarios de la Administración Municipal del municipio de Timaná, - (Huila)  Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	*Convenio 169 de la OIT de 1989 *Definición de Consulta Previa *Características y principios esenciales de la Consulta Previa *Garante del Derecho y responsable del proceso consultivo *Fundamentos jurídicos en Colombia sobre Consulta Previa *Participantes del proceso de Consulta Previa *Desarrollo del proceso de Consulta con las comunidades étnicas, Directiva Presidencial 10 de 2013. *Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa o la comunidad no asiste a la misma sin justificación válida *Existe derecho al veto en Colombia? *Sentencias: SU-039 de 1997; T 462 de 2014. *Malas prácticas en el proceso de la Consulta Previa	Se realizó jornada de capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal de los municipios de Timaná con relación al derecho fundamental de la Consulta Previa	Los participantes manifiestan interés en el tema y se mostraron atentos y participativos en cuanto a inquietudes y dudas que surgen del proceso de Consulta Previa. Los participantes muestran interés en ahondar en los temas procedimentales y los fundamentos jurídicos que emanan del proceso de Consulta Previa. La Alcaldía se comprometió a motivar las comunidades indígenas que circundan en la región a participar en una jornada de Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa.	Los asistentes manifestaron que no habían tenido la oportunidad de asistir a jornadas pedagógicas de consulta previa. Indicaron que este espacio de aprendizaje les permite tener fundamentos a la hora de orientar a las comunidades desde su campo de acción.	11 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRAFICO
	BOGOTA (CUNDINAMARCA)	Realizar Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa a los funcionarios de la Empresa de Energía de Bogotá, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el capitulo VIII. Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de paz de conformidad con lo establecido en el Convenio de la OIT 169 ratificado por Colombia a través de Ley 21 de 1991.	Funcionarios de la Empresa de Energía de Bogotá Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	1.¿Qué es la Consulta Previa? 2.¿Cuáles son las características y principios esenciales de la Consulta Previa? 3.¿Quién es el garante del Derecho y responsable del proceso consultivo? 4.Fundamentos jurídicos en Colombia? 5. ¿Quiénes participan en el proceso de Consulta Previa? 6.¿Cómo se desarrolla el proceso de Consulta con las comunidades étnicas? 7. Etapas Directiva Presidencial 10 de 2013. 8. ¿Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa o la comunidad no asiste a la misma sin justificación válida? 9. ¿Existe derecho al veto en Colombia?	Se realizó jornada de capacitación a los funcionarios de la Empresa de Energía de Bogotá con relación al derecho fundamental de la Consulta Previa, teniendo en cuenta que esta Entidad desarrolla proyectos en varias zonas del país, con posible afectación. Dentro de la jornada se presentó la intervención de un asesor de la Delegada para Asuntos Etnicos de la Defensoría del Pueblo y de igual forma, una representante de la Empresa Ecopetrol.	Los asistentes se mostraron muy atentos e interesados en el tema de Consulta Previa y manifestaron la importancia de abordar los contenidos de manera más detallada en una jornada más extensa.	Los participantes manifestaron la importancia de realizar capacitaciones en consulta previa con los equipos regionales de los proyectos y también con las comunidades étnicas que han identificado en las zonas de influencia. En respuesta a esto, el Ministerio del Interior les informó el procedimiento a seguir para realizar la solicitud de capacitación.	30 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRAFICO
14/03/2018	IQUIRA - (HUILA)	Realizar Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa a los funcionarios de la alcaldía del municipio de Iquira – (Huila), de acuerdo a los compromisos del Gobierno Nacional con el Departamento del Huila en materia de Consulta Previa	Funcionarios de la Administración Municipal del municipio de Iquira (Huila)  Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	1. Presentación del convenio 169 de la OIT de 1989 2. ¿Qué es la Consulta Previa? 3. Video Institucional de Consulta Previa. 4.¿Cuáles son las características y principios esenciales de la Consulta Previa? 5. ¿Quién es el garante del Derecho y responsable del proceso consultivo? 6. ¿Cuáles son los principales fundamentos jurídicos en Colombia? 7. ¿Quiénes participan en el proceso de Consulta Previa? 8. ¿Cómo se desarrolla el proceso de Consulta con las comunidades étnicas? 9. Etapas Directiva Presidencial 10 de 2013. 10. ¿Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa o la comunidad no asiste a la misma sin justificación válida? 11.¿Existe derecho al veto en Colombia? 12. Sentencias: SU-039 de 1997; T 462 de 2014. 13. Malas prácticas en el proceso de la	La jornada de asesoría y asistencia técnica en Consulta Previa, se desarrolló en el despacho del señor alcalde Alberto Yustres Barrera; a la reunión asistieron y participaron la secretaria de Gobierno, funcionarios de la alcaldía . .	Los asistentes manifestaron que existe desconocimiento acerca de estos procesos en la región pese a la presencia de comunidades étnicas en el territorio e insisten en la necesidad de ampliar estos espacios a todos los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Iquira (Huila), así como a las comunidades en sus asentamientos.	Los participantes manifestaron que para el desarrollo de estas regiones es importante contar con el conocimiento del proceso consultivo, ya que dado los cambios de administración como de representatividad de las comunidades étnicas la información se dispersa y se generan confusiones y conflictos.	6 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRAFICO

15/03/2018	LA ARGENTINA (HUILA)	Realizar Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa a los funcionarios de la alcaldía del municipio de La Argentina (Huila), de acuerdo a los compromisos del Gobierno Nacional con el Departamento del Huila en materia de Consulta Previa	Funcionarios de la Administración Municipal del municipio de La Argentina (Huila)  Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	*Convenio 169 de la OIT de 1989 *Definición de Consulta Previa *Características y principios esenciales de la Consulta Previa *Garante del Derecho y responsable del proceso consultivo *Fundamentos jurídicos en Colombia sobre Consulta Previa *Participantes del proceso de Consulta Previa *Desarrollo del proceso de Consulta con las comunidades étnicas, Directiva Presidencial 10 de 2013. *Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa o la comunidad no asiste a la misma sin justificación válida *Existe derecho al veto en Colombia? *Sentencias: SU-039 de 1997; T 462 de 2014. *Malas prácticas en el proceso de la Consulta Previa	Se realizó jornada de capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal del municipio de La Argentina (Huila) con relación al derecho fundamental de la Consulta Previa, teniendo en cuenta que en el municipio de la Argentina se ubican las comunidades: Nuevo Amanecer la Meseta, Pic Kue lkh (Laguna del Cacique Juan Tama), Nam Misak . Por desconocimiento, los servidores públicos dan información errónea o imprecisa sobre el proceso de Consulta Previa.	Los participantes manifiestan interés en el tema y se mostraron muy atentos y participativos en cuanto a inquietudes y dudas que surgen del proceso de Consulta Previa. Manifestaron que no habían tenido la oportunidad de asistir a jornadas pedagógicas con relación al tema y que estos espacios les sirven para garantizar este tipo de procesos desde su campo de acción.	Los participantes muestran interés en ahondar en los temas procedimentales y los fundamentos jurídicos que emanan del proceso de Consulta Previa. Los asistentes consideraron que el tema es muy importante para su crecimiento laboral en la socialización de esta información cuando la requieran las comunidades, dado que en la región se asientan varias comunidades étnicas. La Alcaldía se comprometió a hablar con las comunidades indígenas si estaban interesadas en una jornada de Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa, para luego hacer la solicitud a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	7 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRAFICO
17/03/2018	CICUCO - (BOLIVAR)	Jornada de Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa dirigido a Comunidades Negras de Cicuco - Bolívar	Consejos comunitarios del Municipio de Cicuco - Bolívar. Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa	1.¿Qué es la Consulta Previa? 2..Cuáles son las características y principios esenciales de la Consulta Previa? 3.Quién es el garante del Derecho y responsable del proceso consultivo? 4.Fundamentos jurídicos en Colombia? 5. ¿Quiénes participan en el proceso de Consulta Previa? 6.Cómo se desarrolla el proceso de Consulta con las comunidades étnicas? 7. .Etapas Directiva Presidencial 10 de 2013. 8. ¿Qué ocurre cuando no se logran acuerdos en una Consulta Previa o la comunidad no asiste a la misma sin justificación válida? 9. .¿Existe derecho al veto en Colombia?	Se realizó jornada de Asesoría y Asistencia Técnica en Consulta Previa a los Consejos Comunitarios de Cicuco - Bolívar con relación al derecho fundamental de la Consulta Previa. Se brindó acercamiento institucional, confianza y credibilidad.	Los participantes reconocieron el desconocimiento en el tema de Consulta Previa y agradecieron al Ministerio del Interior, Dirección de Consulta Previa tenerlos en cuenta para estas jornadas académicas, así mismo resaltaron la importancia de promover este tipo de espacios y la necesidad de continuar fortaleciendo a las comunidades étnicas.	Los asistentes agradecieron la presencia del Ministerio del Interior en su región y manifestaron su beneplácito del tema tratado, ya que a través de la capacitación adquirieron el conocimiento relacionado con el derecho fundamental a la consulta previa..	45 PARTICIPANTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO

ELABORÓ: DORIS AMEZQUITA HERRERA  
Contratista ÁREA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Vo.Bo. OLGA BEATRIZ GÓMEZ FORERO  
LÍDER ÁREA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Vo.Bo.: JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ  
DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA